

**VISTO:**

- Que mediante expediente **0023047/2014** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de aprobación del proyecto de reglamentación de ordenamiento de fechas de exámenes presentado por el consejero Leonel Acosta; y

**CONSIDERANDO:**

- Que Secretaría Académica informa a fojas 03 reverso y 04 de las actuaciones: Que el presente año lectivo (2014) por Resolución 158/2013 del HCACETS se extendió el calendario académico en cada cuatrimestre a fin de garantizar que no se superpongan las instancias de evaluación. Por otro lado desde Secretaría Académica y el Área de Enseñanza se confeccionaron las mesas de exámenes (tribunales docentes y fechas) en coordinación con representantes del Claustro Estudiantil del Centro de Estudiantes contemplando la normativa de 48 horas entre mesas de exámenes. A posterior se notifica a los docentes y se publica con antelación. Cabe recordar que las mesas de exámenes de mayo y septiembre son excepcionales para estudiantes avanzados que soliciten la misma. Asimismo, estas mesas excepcionales se realizan únicamente durante una semana de cada mes (mayo / septiembre) y por ende no se pueden extender.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** En virtud que las conformaciones de mesas de exámenes nacen a partir de los acuerdos entre los distintos actores involucrados, no hacer lugar a lo solicitado por el consejeros estudiantil Leonel Acosta y en consecuencia, mantener los criterios actualmente vigentes para la organización de las mesas de exámenes en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, gestionar el archivo de las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
CONSEJERO ACADÉMICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC SILVINA A. QUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

94

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: [direccion@ets.unc.edu.ar](mailto:direccion@ets.unc.edu.ar) - [www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)